

# DESPLIEGUE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017

## Resumen Ejecutivo

Versión 0 [01/06/2016]

Versión 1 [11/01/2017]

Versión 2 [12/01/2017]

Versión 3 [20/01/2017]

## CONTEXTO

- Desde 2009 la Federación ha experimentado una doble dinámica: por una parte, ha incrementado sus ingresos mediante subvenciones hasta convertirse en la **ONG de infancia que más fondos públicos al Tercer Sector recibe en España** y por otra ha tenido que afrontar **importantes desembolsos motivados por distintas circunstancias** que han sido satisfechos a través de los Fondos Propios de la Federación.
- Estos desembolsos han provocado que hasta la fecha la Federación no haya podido disponer de una cantidad significativa en su cuenta de Fondos Propios, incluso que en ocasiones no haya podido disponer de cantidad alguna.
- Para hacer frente a estos pagos, la Federación **ha incrementado en los últimos años su capacidad para la captación de fondos privados, y ha conseguido finalizar 2016 –por primera vez en su historia- con un importante saldo positivo.**
- Esta evolución en su capacidad de financiación (tanto pública como privada) se ha desarrollado de forma paralela al **fortalecimiento de su posicionamiento en el sector y ante a la ciudadanía**, consiguiendo ser un referente a distintos niveles.
- Por otra parte –a día de hoy- **se desconoce el futuro de las subvenciones públicas** percibidas tanto por la Federación como por el resto de entidades del sector, ya que aún no se ha resuelto la incertidumbre respecto a si la competencia sobre la acción social corresponde al Estado (como venía siendo hasta el momento) o a las Comunidades Autónomas. **Este último escenario afectaría notablemente a las estructuras de ámbito estatal, como es la Federación.**

- En función de lo anterior, se propone:
  - Dar continuidad a las líneas de actuación y actividades de la Federación establecidas en los últimos años.
  - Invertir una parte significativa de la actividad de la Federación en la captación de recursos privados a través de dos canales: **actividades especializadas** y **capacitación de agentes clave**, complementándose con **donaciones** y **otras fuentes de ingresos**.
  - **Dar inicio a un proceso de cambio gradual respecto a las fuentes de financiación, considerando 2017 como un año de transición y testeo de las iniciativas a desarrollar, de manera que en 2018 pueda establecerse líneas de trabajo específicas destinadas a la financiación de la entidad.**

## DESPLIEGUE

### A.1.

#### Área 1

#### UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN DE PROGRAMAS Y GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA (Plan Anual de Calidad)

<b>Objetivo General:</b>	A1.OG: FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA FEDERACIÓN A NIVEL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, DOCUMENTAL Y ESTRATÉGICO.	
	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
	A1.OE1. Dar continuidad al fortalecimiento, desarrollo, optimización e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad interno basado en la Norma ONGconCalidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión y actualización sistemática del Sistema de Gestión de la Calidad de la Federación.</li> <li>2. Auditoría interna periódica.</li> <li>3. Desarrollo y optimización de procesos / procedimientos.</li> </ol>
	A1.OE2. Mejora continua de la adecuación de la actuación de la Federación a sus objetivos y coordinación de sus áreas de actividad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización del II (2011-2013) Plan Estratégico de FAPMI-ECPAT España<sup>1</sup>.</li> <li>2. Evaluación y seguimiento del Plan Operativo Anual de FAPMI-ECPAT España.</li> <li>3. Diseño del Plan Operativo Anual para el siguiente ejercicio de FAPMI-ECPAT España.</li> <li>4. Evaluación y seguimiento del II Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente en España de FAPMI-ECPAT España y diseño de la nueva edición.</li> <li>5. Coordinación de los Programas y áreas de actividad de la Federación.</li> </ol>

<sup>1</sup> Ver Anexo 1.

A1.OE3. Mejora del Centro Federal de Información y Recursos tanto en soporte físico como digital (uso interno).

1. Evaluación de las necesidades de los usuarios (Asociaciones).
2. Revisión y actualización constante del Centro en base a las necesidades detectadas con criterios de usabilidad.

**A.2.**

Área 2

**SERVICIO APOYO A LAS ASOCIACIONES FEDERADAS (SAA)**

[http://www.fapmi.es/imagenes/secciones1/SAA\\_Presentaci%C3%B3n\\_21\\_05\\_10.pdf](http://www.fapmi.es/imagenes/secciones1/SAA_Presentaci%C3%B3n_21_05_10.pdf)

<b>Objetivo General:</b>	A2.OG. DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO ORIENTADO A MEJORAR SU ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERADAS.	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
A2.OE1. Mantenimiento y mejora del Servicio <sup>2</sup> .	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de subvenciones.</li> <li>2. Respuesta a las solicitudes de información y/o demandas de apoyo técnico y logístico por parte de las Asociaciones federadas en función de proyectos y actividades.</li> <li>3. Apoyo en el desarrollo e implantación de Programas de ámbito estatal y/o autonómico, incluyendo el diseño de borradores de Programas y la búsqueda de otras fuentes de financiación.</li> <li>4. Celebración de la Jornada InterAsociaciones (reunión técnica anual en la que las Asociaciones presenten sus proyectos y la viabilidad de los mismos) y reuniones periódicas de coordinación con los/as representantes de las Asociaciones Federadas (presenciales o telemáticas).</li> <li>5. Actualización del Manual de Procedimientos específico para el desarrollo de proyectos de ámbito estatal.</li> <li>6. Apoyo en la definición de las necesidades de las entidades de forma individualizada y de las actuaciones necesarias para atenderlas.</li> <li>7. Programa de afianzamiento y desarrollo de las entidades con menos recursos.</li> <li>8. Desarrollo y/o co-desarrollo de actuaciones dirigidas a atender las necesidades de las entidades de forma específica o sectorial.</li> <li>9. Acciones de formación interna relativas a los objetivos del Servicio.</li> </ol>	

<sup>2</sup> Para mayor detalle, ver [http://www.fapmi.es/imagenes/secciones1/SAA\\_Presentaci%C3%B3n\\_21\\_05\\_10.pdf](http://www.fapmi.es/imagenes/secciones1/SAA_Presentaci%C3%B3n_21_05_10.pdf)

<p>A2.OE2. Fortalecer y mejorar la Comunicación Interna multidireccional y del intercambio de información y documentación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomento del intercambio de información, recursos, documentación y conocimiento entre las entidades federadas y la Federación y entre las propias entidades federadas.</li> <li>2. Fortalecimiento y desarrollo del Banco de Proyectos y Gestión Documental de las Asociaciones (BAFEP).</li> <li>3. Elaboración de los Boletines de Comunicación Interna periódicos.</li> </ol>
<p>A2.OE3. Fortalecer y mejorar la participación de las entidades miembro en la Federación a todos los niveles.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones de los Órganos de Gobierno de la Federación.</li> <li>2. Reuniones de los Grupos de Trabajo de la Federación relativos a diferentes aspectos vinculados a sus áreas de actividad. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ GT sobre ASI.</li> <li>▪ GT sobre Buen trato en el deporte.</li> </ul> </li> </ol>
<p>A2.OE4. Fomento y capacitación del voluntariado social para la atención a la infancia y la adolescencia en riesgo que colabora en los programas ejecutados por las Asociaciones federadas<sup>3</sup>.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño, desarrollo, apoyo y/o difusión en las acciones de fomento y capacitación del voluntariado. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ver Programa "Nos Haces Falta".</li> </ul> </li> </ol>

<sup>3</sup> Para mayor detalle, ver <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=47&pp=1>

**A.3.**

Área 3

**SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA (SOIC)**

**UNIDAD DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL**

<http://www.fapmi.es/denuncia.asp>

<b>Objetivo General:</b>	A3.OG: INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ESPAÑA MEDIANTE EL FOMENTO DE LA DETECCIÓN TEMPRANA Y NOTIFICACIÓN DE SITUACIONES REALES O POSIBLES DE MALTRATO INFANTIL.	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
A3.OE1. Dar continuidad y mejorar de forma continua a los canales de asesoramiento e información a la ciudadanía sobre situaciones de violencia contra la infancia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento, mejora y actualización del Servicio de Orientación e Información a la Ciudadanía sobre casos de maltrato infantil (SOIC) mediante atención telefónica y correo electrónico.</li> <li>2. Actualización continua de la Guía de recursos por Comunidad Autónoma sobre Protocolos de Actuación y Hojas de Notificación en soporte digital<sup>4</sup>.</li> </ol>	
A3.OE2. Incrementar el número de profesionales y particulares que recurren a la Federación como fuente de información y asesoramiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difusión de información a profesionales y la ciudadanía en general.</li> <li>2. Difusión de las líneas de ayuda de cobertura europea de Ayuda a la Infancia y menores desaparecidos.</li> </ol>	
A3.OE3. Mejorar el conocimiento de los usuarios de este servicio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de datos básicos para estadísticas y elaboración mensual de las mismas en función de los datos del registro.</li> </ol>	

<sup>4</sup> Ver <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=7>



**A.4.**




## Área 4


**UNIDAD DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA**
<http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=29&pp=1>

<b>Objetivo General:</b>	A4.OG: INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ESPAÑA MEDIANTE LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y EL FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
A4.OE1. Incrementar la sensibilización social respecto al fenómeno de la violencia contra la infancia como estrategia preventiva.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. IX Campaña Estatal de Prevención del maltrato a los niños, niñas y adolescentes en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</li> <li>2. Difusión y gestión de la Exposición “Artistas Sin Querer”.</li> <li>3. Edición de materiales divulgativos y preventivos relacionados con el maltrato infantil y el fomento del buen trato (actividad vinculada al Servicio de Publicaciones).                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• GT en base a los materiales elaborados para EDUCO y s edición e ilustración.                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Primera fase: edición de los materiales ya trabajados.</li> <li>○ Segunda fase: nuevas publicaciones.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>4. Coordinación en España de la Campaña “19 días de activismo contra el maltrato infantil” promovida a nivel global por WWSF<sup>5</sup>.</li> <li>5. Coordinación en España de la Campaña promovida por ECPAT International “Don’t Look Away!” contra la explotación sexual comercial infantil en los grandes eventos deportivos<sup>6</sup>.</li> <li>6. Coordinación en España de la Campaña promovida por el Consejo de Europa “Uno de Cada Cinco” para la prevención de la violencia sexual contra la infancia y celebración del 18 de Noviembre como Día Europeo contra la violencia sexual</li> </ol>	

<sup>5</sup> Más información sobre la participación de FAPMI en la Campaña de 2012 y Memoria de Actividades disponibles en <http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=9>

<sup>6</sup> Para mayor información, ver: <http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=11>


	hacia ha infancia.
 <p>A4.OE2. Incrementar la sensibilización social respecto al fenómeno de la explotación sexual comercial infantil como estrategia preventiva.</p>	<p>1. Acciones de difusión de contenidos, información, recursos y herramientas para la prevención por sectores.</p>
 <p>A4.OE3. Incrementar la sensibilización de los profesionales del ámbito de la comunicación y TICs respecto al fenómeno de la violencia contra la infancia como estrategia preventiva.</p>	<p>1. Encuentros con profesionales y expertos de los Medios de Comunicación y TICs dirigidos a la infancia y adolescencia para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, con el objetivo de analizar los espacios dedicados a la infancia y la imagen social que los medios proyectan de ella.</p> <p>2. Participación activa en la Semana “Concienciados con la Infancia” promovida por UNICEF Comité Español.</p> <p>3. Promoción y difusión de códigos de autorregulación del sector y las líneas de denuncia por los organismos y entidades competentes.</p>
 <p>A4.OE4. Incrementar la sensibilización de los profesionales de todos los ámbitos directa e indirectamente vinculados a la atención a la infancia y la adolescencia respecto a la violencia contra la infancia y la explotación sexual comercial infantil, con especial incidencia en los ámbitos educativos y de la justicia.</p>	<p>1. Reuniones de sensibilización con agentes clave de cada sector.</p> <p>2. Acciones de difusión de contenidos, información, recursos y herramientas para la prevención por sectores.</p>
<p>A4.OE5. Contribuir a la difusión de la Convención de los Derechos del Niño, el fomento del buen trato y los marcos legales y estratégicos en España vinculados a la violencia contra la infancia como estrategia preventiva.</p>	<p>1. Acciones de difusión de la CDN y sus Protocolos Facultativos, PESIA, PENIA y Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial Infantil de FAPMI-ECPAT España.</p>

 <p>A4.OE6. Incrementar la sensibilización y participación activa de las empresas y entidades vinculadas al sector turístico en la prevención y detección de los casos de explotación sexual comercial infantil mediante la promoción del Código de Conducta para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Explotación sexual Comercial Infantil en el Turismo y los Viajes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar continuidad a los compromisos adquiridos con el sector turístico y con otras entidades y organizaciones vinculadas al Código de Conducta.</li> <li>2. Dar continuidad al asesoramiento y apoyo en el proceso de implantación a las empresas adheridas al Código de Conducta para la protección de los niños y adolescentes de la explotación sexual comercial infantil en el turismo y en los viajes e incrementar el número de empresas signatarias.</li> <li>3. Encuentros orientados a incrementar la sensibilización, y capacidad de detección y actuación ante casos de explotación por parte de los profesionales del sector turístico y otros sectores y ámbitos vinculados a la protección de la infancia y la adolescencia, con especial incidencia en los colectivos en riesgo.</li> <li>4. Constitución y desarrollo del Foro para la Prevención de la ESCIA en la que se integren las empresas firmantes del Código y otras entidades.</li> <li>5. Atender a las solicitudes de colaboración / información de organismos internacionales y de ECPAT International y The Code.</li> <li>6. Desarrollo de materiales e informes específicos, incluyendo la traducción de materiales inéditos de ECPAT International y The Code (así como de otras estructuras internacionales) específicos.</li> <li>7. Seguimiento del PESIA.</li> <li>8. Elaboración de informes de seguimiento para entidades y organismos internacionales.</li> <li>9. Reuniones de coordinación con empresas, entidades, organismos y Administraciones vinculadas al objetivo.</li> </ol>
---	--


**A.5**

## Área 5

**UNIDAD DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**
<http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/index.asp>

<b>Objetivo General:</b>	A5.OG: INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO EN ESPAÑA SOBRE TODOS LOS ASPECTOS VINCULADOS A LA DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN, PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y ASESORAMIENTO EN MALTRATO INFANTIL Y SU DIFUSIÓN A AGENTES CLAVE	
	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
	 A5.OE1. Mejora continua del Centro Documental Virtual sobre Prevención del Maltrato Infantil e incremento de su difusión.	1. Gestión, desarrollo y actualización del Centro Documental <sup>7</sup> . 2. Búsqueda, adquisición y recogida de fondos bibliográficos en soporte papel o digital (preferente) sobre temas relativos a la desprotección infantil, legislación, servicios y programas, asociaciones, recursos, etc. 3. Establecimiento de alianzas estratégicas y convenios de colaboración con Centros Documentales especializados o proveedores documentales.
	A5.OE2. Participación en estudios e investigaciones ajenas y diseño y desarrollo de estudios e investigaciones propias.	1. Participación en estudios e investigaciones ajenas en función de la pertinencia. 2. Diseño y desarrollo de estudios e investigaciones propias en función de la pertinencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ética y buenas prácticas en investigación en infancia.</li> <li>• Situación de la infancia en acogimiento.</li> </ul> 3. Actualización del informe anual de recopilación de datos sobre notificación, detección, denuncia y medidas adoptadas en casos de maltrato y violencia contra la infancia empleando todas las fuentes disponibles.
	A5.OE3. Incrementar la comunicación entre los agentes clave de todos los ámbitos orientados a	1. Organización de mesas de trabajo y encuentros profesionales focalizados en la promoción y difusión de buenas prácticas y experiencias.

<sup>7</sup> <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/index.asp>

<p>la mejora de la práctica profesional y la protección de la infancia y la difusión y adaptación de buenas prácticas y experiencias.</p>	<p>2. Elaboración de informes de conclusiones y propuestas de mejora derivadas de dichos encuentros.</p>
 <p>A5.OE4. Incrementar la difusión de información, conocimiento, buenas prácticas y experiencias relativas al maltrato infantil, incluyendo las ediciones propias de la Federación.</p>	<p>1. Difusión sistemática mediante plataformas web, redes sociales y canales digitales de información y recursos al respecto.</p>

**A.6**

## Área 6

**UNIDAD DE PUBLICACIONES**
<http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=15>
<http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=16>

<b>Objetivo General:</b>	A6.OG: EDITAR <sup>8</sup> CONTENIDOS, MATERIALES Y RECURSOS ELABORADOS POR LA FEDERACIÓN.	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
A6.OE1. Ofrecer continuidad a cada una de las líneas de publicación de la Federación y de las Asociaciones federadas <sup>9</sup> .	1. Edición de publicaciones propias de la Colección <i>Cuadernos de Bienestar y Protección Infantil</i> . 2. Edición de publicaciones propias de la Colección <i>Publicaciones para la Protección de la Infancia y la Adolescencia</i> .	
A6.OE2. Ofrecer continuidad a las líneas de publicación de las Asociaciones federadas <sup>10</sup> .	1. Edición de publicaciones promovidas conjuntamente por la Federación y las Asociaciones miembro.	
A6.OE3. Mejorar la calidad de la gestión integral de las ediciones realizadas.	1. Selección y/o elaboración de contenidos, revisión de originales, ilustración y maquetación en soporte físico y/o digital y distribución 2. Financiación por parte de FAPMI de posibles traducciones a las lenguas co-oficiales en España y al inglés <sup>11</sup> en caso de ser necesario. 3. Gestión del Depósito Legal, ISBN y/u otros sistemas análogos. Difusión y promoción. 5. Búsqueda de fuentes de financiación complementarias.	

<sup>8</sup> La edición se define mediante las siguientes actividades: selección y/o elaboración de contenidos, revisión de originales, ilustración y maquetación en soporte físico y/o digital y distribución, así como todas aquellas actividades de gestión pertinentes para este fin.

<sup>9</sup> Las editadas hasta la fecha están disponibles en <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=15>

<sup>10</sup> Como parte del Servicio de Apoyo a las Asociaciones (SAA) ya descrito en apartados anteriores. Por ejemplo, ver <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=16>

<sup>11</sup> Por ejemplo, ver: <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=50&pp=1>

**A.7.**

## Área 7

**UNIDAD DE COMUNICACIÓN EXTERNA, REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ADVOCACY**

<b>Objetivo General:</b>	A7.OG: INCREMENTAR LA VISIBILIDAD DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS ENTIDADES FEDERADAS, INCREMENTAR EL IMPACTO DE SUS ACTIVIDADES Y PROPUESTAS Y FORTALECER LA RED DE COLABORADORES.	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
A7.OE1. Incremento de la visibilidad de las entidades federadas y de su labor. A7.OE2. Fortalecimiento de la imagen corporativa de la Federación y difusión de sus actividades.	1. Elaboración de Memorias y materiales para la difusión de las actividades de FAPMI y de las entidades miembro <sup>12</sup> . 2. Respuesta institucional a situaciones de interés social relacionadas con los fines de la Federación <sup>13</sup> . 3. Elaboración de argumentarios según problemática y consenso de los mismos entre los miembros de la Junta Directiva. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación de un GT específico para la elaboración del posicionamiento.</li> </ul> 4. Elaboración y difusión de Notas de Prensa, Cartas Abiertas y otros documentos para la divulgación del posicionamiento de FAPMI. 5. Actualización y difusión del catálogo de proyectos y programas de la Federación y de sus entidades miembro <sup>14</sup> .	
A7.OE3. Incremento del impacto social y de las actuaciones de incidencia política.	1. Seguimiento e incidencia sobre los Medios de Comunicación. 2. Seguimiento y recopilación de noticias relativas a violencia contra la infancia y elaboración de dossier de prensa y difusión de los mismos. 3. Contacto directo con los Medios de Comunicación para fomentar una imagen positiva de la infancia (evitando su presencia en los medios con el rol de víctimas o agresor) y sensibilizando a este sector profesional respecto a la necesidad de adoptar una actitud preventiva. 4. Advocacy. Seguimiento del PESIA, PENIA y similares. 5. Participación proactiva en los Grupos de Trabajo específicos del Observatorio de la Infancia.	
A7.OE4. Incremento de la	1. Identificación y selección de entidades potencialmente candidatas a formar parte de la Federación.	

<sup>12</sup> <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=10&pp=1> y <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=25&pp=1>

<sup>13</sup> <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=36&pp=1>

<sup>14</sup> <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=25&pp=1>

representatividad regional.	2. Apoyo y seguimiento de las entidades potencialmente candidatas.
A7.OE5. Incrementar la participación en foros y actividades con fines análogos o complementarios de los de la Federación y la colaboración con entidades y organismos con fines análogos o complementarios.	1. Participación en foros y actividades con fines análogos o complementarios de los de la Federación.
A7.OE6. Incrementar la participación y colaboración con las actividades de las entidades y organismos a los que la Federación pertenece.	Participación en las actividades de las entidades y organismos a los que la Federación pertenece: 1. Observatorio de la Infancia: 2. Plataforma de Organizaciones de Infancia: 3. Comisión de Ayuda a Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual (Mº. Justicia). 4. ECPAT International. 5. The Code. 6. Red Española Contra la Trata. 7. Centro Español de Turismo Responsable. 8. Plataforma Europea contra el Tráfico de Personas. 9. Redes vinculadas al ámbito de la Justicia a través del Programa “Justicia e Infancia” promovido por FAPMI-ECPAT España con el apoyo del Ministerio de Justicia.
A7.OE7. Establecer alianzas estratégicas con otras entidades, organizaciones y empresas para incrementar la representatividad de la Federación.	1. Fomento de acuerdos de colaboración con otras entidades y organismos de ámbito estatal, europeo e internacional.
A7.OE8. Mejora continua de las plataformas web y redes sociales de la Federación como fuente de información y recursos tanto interna (intranet) como externa.	1. Mantenimiento y actualización continua de las plataformas web, redes sociales e intranet de la Federación. 2. Difusión de las plataformas a personas e instituciones vinculadas a la protección de la infancia y prevención del maltrato infantil y a la población en general.



**A.8**

## Área 8.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

<b>Objetivo General:</b>	A8.OG. INCREMENTAR LA INDEPENDENCIA ECONOMICA DE LA ENTIDAD Y REDUCIR SU DEPENDENCIA DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS.	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
A8.OE1. Optimización de la gestión del área económico-financiera.	1. Elaboración de informes mensuales de seguimiento del gasto. 2. Auditoría interna trimestral con informe de ejecución del Presupuesto del ejercicio. 3. Auditoría externa anual del ejercicio previo.	
A8.OE2. Incremento de las fuentes de financiación complementaria e incremento de los recursos propios.	1. Búsqueda sistemática de otras fuentes de financiación públicas y privadas. 2. Diseño de una estrategia de captación de fondos privados de particulares y entidades, organizaciones y empresas.	
A8.OE3. Consolidar vías de financiación externa existentes hasta el momento y fortalecer las relaciones de patrocinio.	1. Fortalecer las relaciones con las entidades, empresas y particulares existentes.	
A8.OE4. Potenciación de la eficiencia de las actuaciones de la Federación.	1. Diseño de actividades relativas a todas las áreas funcionales de la Federación de coste reducido y alto impacto, incluyendo en cada proyecto una valoración de la relación coste / beneficiario.	

**A.9**

## Área 9

**UNIDAD DE FORMACIÓN:**
**PROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN MALTRATO INFANTIL**

<b>Objetivo General:</b>	A9.OG. CONSOLIDAR UNA OFERTA FORMATIVA DE CALIDAD ADAPTADAS A LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS VINCULADOS A LA ATENCIÓN A LA INFANCIA.	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
A9.OE1. Congreso Internacional de Infancia Maltratada.	<p><b>XIII Congreso (Murcia, 2016):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración y difusión del Libro de Actas.</li> <li>2. Celebración de acto de presentación del Libro.</li> </ol> <p><b>XIV Congreso:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Selección de la localización e inicio de la planificación.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuesta del Ayuntamiento de Zamora.</li> </ul> </li> </ol>	
A9.OE2. Implementación de la edición anual del Programa Estatal de Formación en Prevención e Intervención en Maltrato Infantil.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño, elaboración y ejecución de <b>acciones de formación</b> de profesionales y futuros profesionales de todos los ámbitos vinculados a la atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias sobre aspectos vinculados a la violencia contra la infancia y la promoción del buen trato.</li> <li>2. Organización de <b>encuentros profesionales, foros, jornadas y seminarios</b> (dirigidos a profesionales y ciudadanía) en relación a la violencia contra la infancia en el ámbito deportivo, personas menores de edad con discapacidad intelectual, participación en el ámbito jurídico y otros contextos afines que afectan a las personas menores de edad.</li> </ol>	

**A.10**

Área 10

**PROGRAMA “JUSTICIA E INFANCIA”**

BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO JURÍDICO.

<http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=52&pp=1>

<b>Objetivo General:</b>	A10.OG. CONSTITUIRSE EN UN REFERENTE EN LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL ÁMBITO JURIDICO Y EL PROCESO JUDICIAL.	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
A10.OE1. Dar continuidad a las actividades del Programa e incrementar la participación y la visibilización de las propuestas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración del documento de propuestas y conclusiones correspondientes a los Foros “Justicia e Infancia” celebrados en el ejercicio anterior y difusión de los mismos.</li> <li>2. Celebración de una jornada de presentación del documento de propuestas y conclusiones del ejercicio anterior.</li> <li>3. Difusión del documento y recepción de nuevas propuestas.</li> <li>4. Difusión de información relativa al Programa.</li> </ol>	
A10.OE2. Formar a profesionales del ámbito jurídico sobre la atención a personas menores de edad en situaciones de riesgo, desprotección y conflicto social, maltrato infantil y explotación sexual.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Celebración de al menos un Foro de ámbito estatal.</li> <li>2. Celebración de al menos 3 foros de ámbito autonómico.</li> <li>3. Celebración de Seminarios de formación a profesionales del ámbito de la justicia (presenciales y/o online) sobre menores de edad en situaciones de riesgo, desprotección y conflicto social, maltrato infantil y explotación sexual, así como la difusión de las buenas prácticas profesionales.</li> <li>4. Fortalecimiento de la colaboración con socios estratégicos (M<sup>o</sup>. de Justicia, Consejo General del Poder Judicial, Cátedra Santander de Derecho y Menores de la Universidad Pontificia de Comillas, Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, Fundación Aranzadi-LexNova...).</li> </ol>	

**A.11**

Área 11

**PROGRAMA “NOS HACES FALTA”**
**FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO SOCIAL PARA LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RIESGO**
<http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=47&pp=1>

<b>Objetivo General:</b>	A11.OG. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA.	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
A11.OE1. Diseño y actualización de materiales y recursos específicos asociados al Programa.	1. Revisión y actualización de los materiales. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición de un responsable general del Programa.</li> <li>▪ Creación de un equipo de trabajo retribuido (colaboración esporádica) formado por técnicos de todas las Asociaciones, de manera que cada entidad pueda aportar su conocimiento.</li> </ul>	
A11.OE2. Difusión del Programa a nivel estatal y autonómico.	2. Difusión del Programa a través de las redes de colaboradores autonómicas.	
A11.OE3. Implementación de acciones formativas específicas a nivel estatal y autonómico.	3. Diseño, desarrollo e implementación de acciones formativas de carácter estatal y/o autonómico. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición de la estructura de las acciones formativas:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Duración: Mínimo 50 horas.</li> <li>○ Parte troncal: 30 horas: 20 a distancia + 10 presenciales.</li> <li>○ Parte específica (Programas de las Asociaciones en función de la CCAA en la que opere): 10 horas presenciales + 10 horas a distancia.</li> </ul> </li> <li>▪ Acreditación: por parte de la Federación y Universidades.</li> <li>▪ Formadores: Técnicos de las Asociaciones.</li> </ul>	

**A.12**

## Área 12

**PROGRAMA “NO TODO VALE. NO LO PERMITAS”**
**PROMOCIÓN DE LA ALIANZA POR EL BUEN TRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPORTE**

<b>Objetivo General:</b>	A12.OG. PROMOVER LA ADHESIÓN A LA ALIANZA POR EL BUEN TRATO EN EL DEPORTE POR PARTE DE TODOS LOS AGENTES, INSTITUCIONES Y ADMINISTRACIONES CON COMPETENCIA EN EL DEPORTE PRACTICADO POR PERSONAS MENORES DE EDAD.	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
A12.OE0. Coordinar las actuaciones del Programa de forma transversal al resto de áreas de actividades de la Federación (investigación, formación, publicaciones...).		
A12.OE1. Diseño y actualización de materiales y recursos específicos asociados al Programa.	1. Revisión y actualización de los materiales.	
A12.OE2. Difusión del Programa a nivel estatal y autonómico.	1. Difusión del Programa a través de las redes de colaboradores autonómicas.	
A12.OE3. Formalización de la adhesión de instituciones, entidades, organizaciones, personalidades y administraciones con competencia en el ámbito deportivo.	1. Promoción de las adhesiones. 2. Celebración de actos de difusión de las adhesiones.	

**A.13**

Área 13

**PROGRAMA “PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE”**

[www.ecpat.spain.org](http://www.ecpat.spain.org)

OBJETIVOS	
<b>Generales</b>	A13.OG. DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA Y AL II PLAN DE ACCION CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE EN ESPAÑA 2014-2015.
<b>Específicos</b>	Los referidos en el Plan de Acción.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES:**

De continuidad:

- a. Elaboración de un nuevo Plan de Acción<sup>15</sup>.
- b. Dar continuidad a los compromisos adquiridos con el sector turístico y con otras entidades y organizaciones.
- c. Dar continuidad al asesoramiento y apoyo en el proceso de implantación a las empresas adheridas al Código de Conducta para la protección de los niños y adolescentes de la explotación sexual comercial infantil en el turismo y en los viajes e incrementar el número de empresas signatarias.

<sup>15</sup> Disponible en <http://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=10>

- d. Desarrollo de acciones formativas específicas para el sector turístico y otros sectores y ámbitos vinculados a la protección de la infancia y la adolescencia, con especial incidencia en los colectivos en riesgo.
- e. Constitución y desarrollo del Foro para la Prevención de la ESCIA en la que se integren las empresas firmantes del Código y otras entidades.
- f. Constitución y desarrollo de la Red Española contra la ESCIA en la que se integren las entidades, organismos y administraciones vinculadas a la prevención de la ESCIA y la atención a víctimas y agresores.
- g. Actualización y mantenimiento de los soportes web<sup>16</sup> y documentación del Programa.
- h. Dar continuidad a los Dosieres de Prensa específicos sobre esta realidad en España.
- i. Atender a las solicitudes de colaboración de organismos internacionales y de ECPAT International y The Code.
- j. Desarrollo de materiales e informes específicos, incluyendo la traducción de materiales inéditos de ECPAT International y The Code (así como de otras estructuras internacionales) específicos.
- k. Elaboración de informes de seguimiento para entidades y organismos internacionales.
- l. Continuidad del Programa MIS.
- m. Etc.

Nuevas:

- a. Dinamización y liderazgo del IV PESIA en función de los resultados del informe complementario sobre la ESCIA en España a presentar al Comité de os Derechos del Niño.

---

<sup>16</sup> [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

**A.14**

## Área 14

**PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN VOLENCIA CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO<sup>17</sup>.**
<http://maltratoinfantilydiscapacidad.es/>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
<b>Actuaciones de carácter general.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo, implementación y mejora continua del Programa.</li> <li>▪ Reuniones con agentes clave.</li> <li>▪ Reuniones de coordinación interna.</li> </ul>
<b>Línea de acción 1: <i>Conocimiento de la realidad y evaluación de necesidades.</i></b> Proyecto de investigación <i>“Prevalencia del Maltrato en personas con discapacidad intelectual: etapa infantil, adolescente y adulta”</i> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grupo de Investigación A. CUIDADOS Y ACTUACIONES FAMILIARES.</li> <li>▪ Grupo de Investigación B. EMOCIONES Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL</li> <li>▪ Grupo de Investigación C. PRÁCTICAS PROFESIONALES EN CENTROS Y RESIDENCIAS.</li> <li>▪ Grupo de Investigación D. ABUSO SEXUAL INFANTIL.</li> <li>▪ Grupo de Investigación E. INCLUSIÓN ESCOLAR Y RELACIONES ENTRE IGUALES Y COMPAÑEROS.</li> <li>▪ Grupo de Investigación F. ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA.</li> </ul>
<b>Línea de acción 2: <i>Actividades científicas, formación y capacitación de personas menores de edad con discapacidad intelectual, familias, profesionales y agentes clave.</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión del Comité Científico y de los Grupos de Investigación.</li> <li>▪ II Jornadas Estatales.</li> </ul>

<sup>17</sup> Toda la información respecto a este Programa está disponible en:



<p><b>Línea de acción 3: <i>Advocacy y coordinación.</i></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inclusión de la temática en los Foros Justicia e Infancia.</li> </ul>
<p><b>Línea de acción 4: <i>Sensibilización, concienciación, prevención y detección.</i></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (03/12/17).</li> </ul>
<p><b>Línea de acción 5: <i>Atención e intervención con víctimas y agresores.</i></b></p>	
<p><b>Línea de acción transversal: <i>Promoción de la participación de las personas menores de edad con discapacidad intelectual en el diseño y ejecución del presente programa y sus medidas.</i></b></p>	